

Decreto # 10 de 1948
(enero 12)

Por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

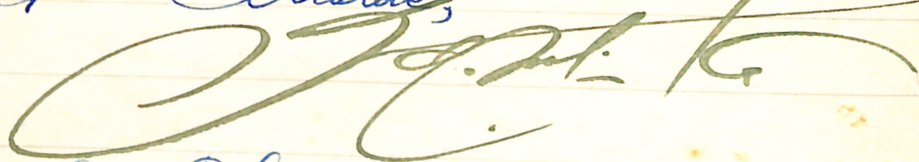
Artículo 1º - Por motivo de enfermedad comprobada, concedese licencia con derecho a remuneración al Chofer de uno de los carros de Ases, Sr. Luis A. Cáceres, por el término de veinte (20) días, los que empezarán a contarse a partir del día 7 de los corrientes.

Artículo 2º - Mientras dura la licencia concedida al Sr. Cáceres, nombrase para su reemplazo en el cargo de chofer de uno de los carros de Ases, al señor Luis Ordóñez Villamizar.

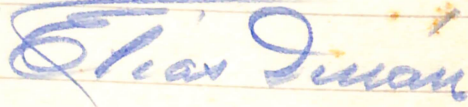
Comuníquese y dejere constancia.

Dado en Bucaramanga, a doce de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde,



El Secretario,


Elias Juan